

**DRT. LIB.GRAL.B.OHIGGINS**

COORDINACION DE GESTION
GLOBAL DE SOPORTE
E33375/2023

Aprueba bases administrativas y técnicas de licitación pública que indica, designa comisiones.

RESOLUCION EXENTA N°: 600-1840/2023

RANCAGUA, 10/02/2023

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Tramite de Toma de Razón;
- 3.- La Resolución Exenta N° 662 del 25 de mayo de 2021, de la Directora del Trabajo de la época, que delega facultades que indica, en materia de compras públicas en los/as Directores/as Regionales del Trabajo;
- 4.- Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios.
- 4.- La Resolución N°115/8005/2022 de fecha 04 de octubre de 2022, de la Dirección del Trabajo, que asigna funciones de Directora Regional Subrogante en la Región de O'Higgins, a doña Daniela Cabrera Pérez;
- 5.- Lo dispuesto en los artículos 5°, 10° y 18° de la Ley 19.886;
- 6.- Solicitud de Compra N°SC174/2023, de Directora Regional del Trabajo (S.) Rancagua, de fecha 09 de febrero de 2023.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se requiere servicio de suministro de mantención y reparación de vehículos de la Dirección Regional del Trabajo Región de O'Higgins.
- 2.- Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual chilecompra express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de convenio marco de la Dirección Chilecompra.
- 3.- Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la licitación pública **“Contrato de suministro de mantención y reparación de vehículos de la Dirección Regional del**

Trabajo Región de O'Higgins" documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2.- ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3.- DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a funcionarias dependientes de la Coordinación de Gestión Global de Soporte y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a Coordinadora de Gestión y Atención Usuarios; Coordinador Inspectivo y Coordinador de Relaciones Laborales, o por quienes los subroguen o reemplacen.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



DANIELA LORETO CABRERA PEREZ
DIRECTOR/A REGIONAL SUBROGANTE
DIRECCION REGIONAL

DCP / jnc

Distribución:

COORD.GESTION GLOBAL DE SOPORTE REGIÓN O'HIGGINS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799